



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

PROPUESTA PLAN DE PROMOCIÓN INTERNA 2017-2019 PARA EL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante TREBEP), configura la promoción interna como un derecho de carácter individual dentro de las distintas modalidades de carrera profesional, entendiéndose ésta *como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.*

La promoción interna vertical consiste en el ascenso desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior, y ha de realizarse mediante procesos selectivos que garanticen el cumplimiento de los mencionados principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad así como los contemplados en el artículo 55.2 del TREBEP.

Entre los grandes ejes estratégicos de la política de PAS establecidos en el *Plan Estratégico de Recursos Humanos PAS para el período 2016-2019*, elaborado por la Gerencia de nuestra Universidad, al objeto de facilitar el cumplimiento de los objetivos marcados en el programa electoral de la Rectora en materia de política de Personal de Administración y Servicios, se recoge la *Carrera Profesional*, estableciendo que la promoción interna vertical debe responder a un estudio previo de estructura de plantilla acorde con las necesidades y funciones que se exigen del PAS, incluyendo además la promoción cruzada, combinando por un lado los intereses de la Universidad y los intereses particulares de aquellas personas que, por su cualificación, pueden desarrollar mejor su trabajo en otras áreas funcionales.

Los nuevos retos a los que se enfrenta la Universidad del siglo XXI en un entorno competitivo, los procesos de internacionalización, la administración electrónica, la responsabilidad social, como la búsqueda de recursos, los sistemas de verificación de la calidad de la docencia y en general la búsqueda de la excelencia en la prestación de los servicios a través de la mejora continua requieren, para afrontarlos con éxito, de una cada vez mayor cualificación profesional de nuestro personal.

Este Plan trata de responder a un triple objetivo: en primer lugar va a permitir a nuestra Universidad disponer de un capital humano cualificado que permita hacer frente con las mayores garantías a los retos descritos anteriormente mediante una estructura de plantilla acorde a estas exigencias. En segundo lugar, esta planificación pretende facilitar una renovación generacional en los puestos de responsabilidad de una forma gradual, facilitando la experiencia y adquisición de competencias a través del acceso a puestos cada vez de mayor responsabilidad y competencias. Como tercer objetivo y no menos importante, trata de constituirse en un estímulo para la mejora y el desarrollo profesional de un personal clave para hacer frente a la necesaria transformación de nuestra Universidad para afrontar con éxito su futuro.

En consecuencia, y en cumplimiento de dichos objetivos, se propone el presente Plan de Promoción Interna del PAS Funcionario de la Universidad de Granada dirigido al conjunto del colectivo que, como se ha referido, pretende dar respuesta no sólo a las necesidades de la propia organización para hacer frente al conjunto de responsabilidades que ha de atender con las mayores garantías, sino además constituirse en un documento que dé una respuesta transparente y global a las



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

expectativas de promoción interna del PAS Funcionario permitiendo, gracias a su carácter plurianual, una planificación personal que permita facilitar la conciliación de la vida personal y profesional del colectivo.

Este Plan de mínimos se desarrollará a lo largo de 3 años, con la planificación que a continuación se describe:

DESARROLLO DEL PLAN DE PROMOCIÓN INTERNA 2017-2019					
GRUPO	ESCALA	Nº PLAZAS	2017	2018	2019
A1	TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	30		15	15
A1	TÉCNICA DE GESTIÓN (ESP. INFORMÁTICA)	15	10		5
A1	FACULTATIVA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, MUSEOS	15	10		5
	TOTAL GRUPO A1	60	20	15	25
A2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80		40	40
A2	GESTIÓN (ESP INFORMÁTICA)	10*			10*
A2	AYTES. DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, MUSEOS				
	TOTAL GRUPO A2	90		40	50
B	GRUPO B ADMINISTRACIÓN	10		10	
B	GRUPO B (ESP. INFORMÁTICA)*	10	4		6*
	TOTAL GRUPO B	20	4	10	6*
	TOTAL GRUPOS A1+A2+B	170	24	65	81

*16 plazas de promoción cruzada desde las Escalas de Administración.

Durante la vigencia del presente plan, en el caso de que algunas de las plazas previstas en la primera convocatoria para cada Grupo y Escala resultara vacante, éstas serán acumuladas en la convocatoria siguiente.

Como consecuencia del resultado de los procesos selectivos se procederá, en su caso, a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario, en aquellos casos que así fuera necesario.

Granada, 7 de julio de 2017



Ma del Mar Holgado Molina
Gerente